

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 4
REALIZADA EL 9 DE SETIEMBRE**

PRERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los 9 días del mes de setiembre de 2008, siendo las 8:20, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Calderón Castro, Galarreta Velarde, Guevara Gómez, Hildebrandt Pérez Treviño, Mallqui Beas, Santos Carpio y Vásquez Rodríguez, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, los congresistas Cabanillas Bustamante, Núñez Román, Saldaña Tovar y Zeballos Gámez.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La señora PRESIDENTA puso en observación el acta de la sesión anterior.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO pidió que un poco antes de cada sesión le envíen el resumen de su intervención para revisarlo porque, por ejemplo, en la sesión anterior una frase del lenguaje familiar, escogida ex profeso, fue eliminada por un prurito de lenguaje supuestamente culto u oficial. La frase era: “eso no es nuestro caucau”. Reclamó su derecho a que, cuando interviene, se respete sus palabras.

La señora GUEVARA GÓMEZ pidió que se tenga más cuidado en la redacción del acta por cuanto en su intervención anterior cuando habló de la homologación de los docentes universitarios no sugirió la derogación del Decreto de Urgencia N° 033 sino del 035-2005. Con relación a la propuesta de nombramiento de los profesores contratados de los institutos, aclaró que se había quedado en que se pregunte al Ministro de Educación sobre cuáles son las políticas que tiene su portafolio sobre esos nombramientos.

El señor CALDERÓN CASTRO expresó su deseo de que el acta refleje el sentido de las intervenciones porque, por ejemplo, dijo que no se dice que estuvo en contra del texto que se consigna en el libro de ciencias sociales; no se precisa el enfoque que hizo sobre la incongruencia que existe en la gestión de lo que es la intervención de los municipios, de los gobiernos regionales, del gobierno central, en cuanto al manejo de la infraestructura, y otras ideas más.

La señora PRESIDENTA aclaró que se está haciendo el esfuerzo por mejorar las cosas, pero que la transcripción de la sesión del 2 de setiembre tiene 81 páginas y se trató de expresar de la forma más escueta posible las ideas. Sin embargo, adelantó que se tendrá más cuidado en la elaboración del acta.

—Se incorpora la congresista LEÓN ROMERO.

El señor GALARRETA VELARDE consideró atinada la observación hecha por la señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO; sugirió que junto con el acta se envíe la transcripción de la sesión.

La señora PRESIDENTA manifestó que, a partir de la fecha, se entregará el acta junto con la transcripción de la sesión. Acto seguido, la sometió a votación.

Con estas observaciones, se aprobó el acta de la sesión del 2 de setiembre.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA informó a los señores congresistas que en sus carpetas se encuentra el acta de la sesión anterior, una sumilla de los 36 documentos recibidos y de los diez remitidos por la Comisión, y la relación de proyectos de ley para su conocimiento.

INFORMES

La señora GUEVARA GÓMEZ informó que el viernes pasado participó como presidenta de la Mesa de Mujeres en el "I Encuentro Nacional de Redes de Regidoras y de Asociaciones de Mujeres Autoridades Locales y Regionales del Perú", realizado el 4 y 5 de setiembre en Lima (Huachipa). Agregó que en el campo del deporte las mujeres están dando lauros al país, sobre todo en el voleibol, pero que no reciben ningún apoyo económico. Sugirió que se vea la forma de buscar un incentivo económico a nuestras voleibolistas. Al respecto, la señora PRESIDENTA observó que hay una disminución en el presupuesto del IPD. Agregó que este pedido será trasladado al Ministerio de Economía y Finanzas para que sea tomado en cuenta.

La señora PRESIDENTA informó que con el objeto de avanzar en la elaboración del predictamen de la Ley de Educación Superior no Universitaria, los días lunes y miércoles se han reunido, a iniciativa de la Presidenta, los asesores de los congresistas de la Comisión para elaborar una propuesta. Se ha avanzado hasta el artículo 9. El documento obra en las carpetas. Los días viernes se reunirán para continuar con dicha labor. Aclaró que se está a la espera de que se instalen las demás subcomisiones para enviarles los respectivos proyectos de ley.

También informó que el congresista David Waisman ingresó como titular de la Comisión en lugar del congresista Yonhy Lescano; que el congresista José Urquiza sale de accesitario, y en su reemplazo ingresa el congresista Juvenal Silva; y que la congresista Gloria Ramos ingresa como accesitaria del congresista Washington Zeballos.

El señor GALARRETA VELARDE informó que la Comisión de Defensa Nacional ha formado una comisión para evaluar el texto de ciencias sociales objetado, tarea que le corresponde a la Comisión de Educación. Aclaró que el Ministerio de Educación ha formado una comisión para ver el caso del mencionado texto.

Sobre este punto, la señora PRESIDENTA sugirió constituir una comisión de tres congresistas para que se incorpore a la comisión formada por el Ministerio de Educación a fin de tratar el asunto del texto de ciencias sociales cuestionado.

Pasa al Orden del Día.

PEDIDOS

Del señor SANTOS CARPIO por el que propone que la Comisión de Educación se pronuncie sobre el caso del texto observado; para lo cual sugirió que se forme un grupo de trabajo, integrado por los congresistas GALARRETA VELARDE, HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO, VÁSQUEZ RODRÍGUEZ Y GUEVARA GÓMEZ para que presente un informe. La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO no aceptó formar parte del citado grupo de trabajo.

Sobre este pedido, el señor GALARRETA VELARDE solicitó que se determine si es de competencia de la Comisión de Defensa formar una comisión sobre este asunto; además, consideró que a la Comisión de Educación no le corresponde formar grupo de trabajo sino solicitar al Ministerio de Educación que informe sobre los resultados del trabajo de su comisión. La señorita LEÓN ROMERO apoyó la propuesta del señor GALARRETA VELARDE y recordó que una de las funciones de los congresistas es la de fiscalizar. El señor ESCUDERO CASQUINO aclaró que la función de la Comisión de Educación no es revisar los textos escolares; indicó que corresponde al Ministerio de Educación informar a la Comisión sobre el trabajo realizado para luego tomar las decisiones que correspondan. La señora GUEVARA GÓMEZ aclaró que hay un compromiso del Ministro de Educación de en 20 días informar sobre ese caso; que a la Comisión solo le corresponde fiscalizar que eso se cumpla.

De la señorita LEÓN ROMERO por el pide que se envíe un oficio al Ministro de Educación para que informe sobre el estado en que se encuentra la implementación de la Beca Haya de la Torre.

Del señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ por el que solicita que se pida un informe al Ministerio de Educación y al de Economía y Finanzas sobre el presupuesto por resultados: "Logros de aprendizaje del tercer ciclo de Educación Básica Regular que han sido declarados como política estratégica del presupuesto.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA dio la palabra al señor GALARRETA VELARDE para que exponga el Proyecto de Ley N° 2136/2007-CR mediante el cual se propone armonizar las competencias entre los niveles de gobierno en materia de gestión y políticas públicas en el sector Educación.

El señor SANTOS CARPIO preguntó si solo se trata de la exposición del mencionado proyecto de ley, dado que no hay predictamen. La señora PRESIDENTA aclaró que, en efecto, únicamente se va a exponer el contenido de la propuesta de ley para obtener aportes de los señores congresistas. No hay debate, acotó.

El señor GALARRETA VELARDE expuso el contenido del mencionado proyecto de ley.

Dijo que el proyecto de ley se plantea sobre la base de las políticas del Ministerio de Educación respecto de la evaluación de los alumnos. Dijo que con la descentralización también se ha descentralizado las funciones, cuyos resultados han sido positivos. Aclaró que la propuesta de ley solo busca clarificar las competencias de los diferentes niveles de

gobierno, pues hay niveles de competencia en el gobierno nacional, en el gobierno regional y en las unidades de gestión local.

Aclaró que en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, se determinan las funciones de los gobiernos regionales, que en el artículo 80° se especifican las funciones del Ministerio de Educación. Se precisan los incisos a), c) y d).

Se modifica el artículo 47° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, sobre las funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación. Se precisan los incisos a), b), c), d) y e).

Se establece que las políticas nacionales corresponden al Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Educación.

Se modifica el artículo 36° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, sobre las competencias compartidas, que están sometidas a las políticas nacionales que definen los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Finalmente, dio las gracias por haberlo escuchado y dijo estar dispuesto a dar las aclaraciones pertinentes.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al señor GALARRETA VELARDE por su exposición y ofreció la palabra a los señores congresistas para que formulen sus inquietudes sobre la materia.

El señor SANTOS CARPIO consideró que el proyecto de ley parece desatinado debido a que a comienzos de este año hubo un conflicto entre el gobierno central y el gobierno regional por el cruce de funciones que establecen las normas existentes en el sector Educación, por lo que, por ejemplo, los planes pilotos no se cumplen.

La señora GUEVARA GÓMEZ consideró que el proyecto de ley no puede clarificar las leyes dadas; que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece las competencias de los diferentes órganos de gobierno. Preguntó cuáles serían los aportes de la Comisión para el cumplimiento de estas leyes. Agregó que hay gobiernos regionales que no cumplen las normas y causan conflicto.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO dijo que no se trata de que falte una ley para que las instituciones cumplan con sus funciones: lo que hace falta es que la ley se cumpla; si hay leyes y reglamentos que no se cumplen la solución no está en dar otra ley; hay que buscar la manera de que las leyes se cumplan. Si los gobiernos regionales no acatan las leyes nada va a corregir una nueva ley; es cuestión de política educativa y de difusión.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA dio la palabra al señor GALARRETA VELARDE para que haga las precisiones finales, quien aclaró que no se trata de dar una ley para que otra ley se cumpla, sino de tener una especie de texto único ordenado de las funciones de los diversos niveles de gobierno, para evitar interpretaciones equivocadas.

Luego, dio la palabra al doctor Andrés Cardó Franco para que exponga sobre los sustentos que debiera contener la Ley de Institutos, Escuelas y otros centros que imparten Educación Superior.

El señor CARDÓ FRANCO agradeció por la invitación a la Comisión para que exponga lo solicitado, en nombre del Consejo Nacional de Educación.

Aclaró que el Consejo Nacional de Educación (CNE) está integrado por 25 miembros, distribuidos en subcomisiones de trabajo. También aclaró que el Consejo se orienta en el marco del quinto objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional, que plantea asegurar una educación superior de calidad, que brinde aportes efectivos al desarrollo socio-económico y cultural del país, a partir de una adecuada fijación de prioridades, y teniendo como horizonte la inserción competitiva del Perú en el mundo.

Dijo que el Consejo ha dado respuesta al pedido de opinión de la Comisión de Educación sobre el proyecto de ley por el que se propone la Ley de los Institutos, Escuelas y otros centros que imparten Educación Superior. El Consejo plantea un enfoque global de la educación, no parcial, que está dentro de las tendencias modernas de la educación en el mundo desarrollado, que concibe a la educación como un todo. Por tradición, en el Perú se ha tenido dos leyes: una para institutos y otra para universidades.

Aclaró que el Consejo no coincide con la propuesta de ley, dado que hay la necesidad de concebir una ley que englobe todo lo concerniente a la educación superior a fin de dar facilidades a los alumnos, ya que los egresados de los institutos no pueden convalidar sus estudios en las universidades. Dijo que habrá que pensar en esta posibilidad en un mundo globalizado.

Agregó que el Consejo considera que debe haber una ley del sistema de educación superior, como una etapa del sistema educativo peruano, dando continuidad a lo establecido por la Ley General de Educación. Esta ley debe tener siete puntos:

1. Regular al sistema de educación superior, que significa reestructurar los componentes en un solo sistema articulado.
2. Renovar la estructura académica, acorde con los nuevos estándares mundiales mediante una organización coherente y flexible que permita el desarrollo profesional continuo de las personas.
3. Establecer una nueva tipología de las instituciones de educación superior.
4. Establecer un mecanismo de conducción del sistema de educación superior.
5. Replantear los términos de la carrera docente en la educación superior favoreciendo al mérito académico.
6. Priorizar la investigación en la educación superior.
7. Diversificar los esquemas de financiamiento de la educación superior, flexibilizándolos y alentando la diversificación de las fuentes de recursos.

Dijo que el sistema absoluto de la gratuidad de la enseñanza es una utopía. Debiera tratarse este caso cuando se toca el sistema de la universidad.

Agregó que la propuesta del Consejo Nacional de Educación se basa en los Acuerdos de Bolonia donde se ha determinado cómo deben ser los sistemas universitarios.

Finalmente, mostró su disposición de acudir a la Comisión cuantas veces sea necesario.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al doctor CARDÓ FRANCO por su exposición y le preguntó qué se puede hacer para garantizar la calidad de la enseñanza en los institutos, la que puede continuar en la universidad.

El señor CARDÓ FRANCO consideró que nadie garantiza que haya calidad en las universidades, por lo que habría que pensar en los mecanismos; además, aclaró que la

acreditación de cada una de las instituciones va a garantizar que lo bueno surja y lo malo se quede.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra a los señores congresistas para que formulen sus inquietudes sobre el tema tratado.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO saludó a su antiguo amigo con quien trabajó en la reforma universitaria de la época del General Velasco Alvarado. Con relación a la educación superior dijo que en el Perú hay una crisis de calidad de la educación, con muy pocas excepciones, generalmente de la educación privada.

Dijo que hay universidades estatales que nunca debieron llamarse universidades sino escuelas superiores, como ingeniería o agronomía, pero por un prurito acomplejado de ser universidad abandonaron su nombre de escuelas. En Francia, la Escuela Normal Superior, o en Estados Unidos el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) son universidades de mayor categoría que muchas otras pero no necesitan llamarse universidades. Aquí tenemos universidades que tienen un nivel vergonzoso, o facultades de medicina que no tienen ni un bisturí. Eso lo han permitido los sucesivos gobiernos. La educación superior en estos momentos puede ser convalidable con la de Bolivia o la de algún otro país que esté más atrasado que nosotros.

Lamentó el bajo nivel de conocimiento del lenguaje de algunos profesionales salidos de las universidades, sin embargo tienen sus titulitos o sus graditos. La gente se fija en el papelito pero en el mercado laboral de la competencia ¿dónde quedan esos profesionales que creyeron que sabían? agregó. En teoría todo es lindo, se puede pretender que nuestros grados sean equivalentes a los que se otorgan en los países que invierten en educación y donde no hay educación gratuita, por ejemplo en Estados Unidos, pero la realidad es distinta; aquí en cambio hay educación gratuita indiscriminada. Eso es inmoral. En cuanto al medio pasaje, se preguntó por qué los particulares tienen que financiar el medio pasaje si el transporte no es público como lo es en los países donde el Estado subvenciona a los estudiantes.

La señora GUEVARA GÓMEZ consideró que esta situación es de responsabilidad de todos porque los proyectos de ley sobre la educación superior no universitaria y universitaria obran en el Congreso. Estuvo de acuerdo con las ideas formuladas por el expositor. Dijo que, por ejemplo, en China la educación no es gratuita. Aclaró que no tenemos estándares de calidad. Consideró que se debe trabajar sobre la ley de la educación superior, en la cual hay problemas centrales, como son la convalidación y el currículum. Se debe tener en cuenta que vivimos en un mundo globalizado, remarcó.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ reconoció la labor del Consejo Nacional de Educación. Hizo una breve historia de los proyectos de ley sobre la educación universitaria y no universitaria en el Congreso. Dijo que el problema es complejo pero que se busca tener una ley integral. Dijo que la gratuidad de la enseñanza es un derecho constitucional. Al respecto, la señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO aclaró que el artículo 17º de la Constitución establece que la gratuidad de la enseñanza es solo para los alumnos que tengan una nota elevada; de lo contrario, hay que cambiar la Constitución, acotó. El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que la señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO siempre enfrenta a los estudiantes; agregó que eso lo establece la Constitución de 1993, que ha logrado una involución absoluta de los derechos, por lo que se busca la restitución de la Constitución de 1979 por ser la que sienta las bases de un desarrollo integral del país.

Sobre este mismo punto, la señora GUEVARA GÓMEZ dijo que cuando se habla de la gratuidad de la enseñanza solo hay que cumplir la Constitución, cuyo artículo 17º establece que la gratuidad es únicamente para los alumnos que tengan rendimiento satisfactorio. Agregó que esto no se cumple y que por eso hay infinidad de problemas en las universidades nacionales, por lo que el 70% de la población prefiere las universidades privadas. Finalmente, el señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que el artículo 21º de la Constitución de 1979 establecía la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles educativos. Pidió que el documento del Consejo Nacional de Educación sea derivado a la subcomisión correspondiente para formular una propuesta de solución integral del sistema educativo.

La señorita LEÓN ROMERO expresó su satisfacción por los planteamientos formulados en el documento del Consejo Nacional de Educación, que van a ayudar a definir el tipo de legislación para la educación superior. Comentó los aportes alcanzados por el expositor, como son los estándares de calidad. Agregó que los jóvenes no cuentan con información adecuada sobre el mercado laboral de las diversas profesiones que ofrecen las universidades. Solicitó que se amplíe la propuesta del Consejo Nacional de Educación de establecer una nueva tipología de instituciones de educación superior.

El señor GALARRETA VELARDE reconoció la labor del Consejo Nacional de Educación por mejorar la educación. Con relación a la gratuidad de la enseñanza, aclaró que el artículo 17º de la Constitución establece que “el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación”. Puso como ejemplo el caso chileno. Dijo que la Constitución de 1993 es mejor que la de 1979.

Al respecto, la señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO consideró que si se quisiera volver a la Constitución de 1979 el trabajo de adaptación a la realidad actual demoraría años. Consideró que no se trata de equiparar institutos con universidades sino de tener el valor de reconocer que tenemos muchas pésimas universidades, que deberían cerrarse. Agregó que si no se piensa en una educación de calidad por qué no se piensa “en pájaros preñados”, que es pensar en entelequias; es decir, pensar en instituciones que no son ni buenas ni malas ni mediocres. Dijo que se debe buscar la calidad, para eso hay que evaluar lo que tenemos, porque muchas de nuestras instituciones son grandes estafas para los alumnos que llegan a ellas. Hay que enfrentar la realidad, la demagogia no sirve para nada, agregó.

Por otro lado, aclaró al congresista VÁSQUEZ RODRÍGUEZ que ella no enfrenta a los estudiantes; son ellos los que tienen demandas injustas, como pretender la gratuidad para un estudiante ocioso que durante muchos años no se hizo de una carrera; eso es injusto, como es injusto pretender pagar medio pasaje cuando el que subvenciona no es el Estado sino el pobre trabajador que maneja una combi y que la ley lo obliga a que subvencione a otro. Esto es injustísimo, remarcó.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ al ser aludido dijo que es demagogia enfrentar a los estudiantes con los transportistas. Agregó que no es justo interpelar a la juventud, que sabe lo que está mal y por eso se rebela.

La señora PRESIDENTA pidió a los señores congresistas centrarse en el punto de la agenda, que es formular sus inquietudes al señor expositor.

Finalmente, el señor GALARRETA VELARDE preguntó al expositor cuáles serían los pasos previos que se seguirían para establecer un modelo integrado de la educación; de repente, fijar algunos plazos, se preguntó.

El señor CALDERÓN CASTRO solicitó al expositor un comentario sobre las experiencias en la implementación de la Ley N° 19326, Ley de Reforma Educativa. También preguntó cuáles serían los perfiles de cada uno de los niveles educativos, y cuáles serían los criterios que fundamenten la creación de un órgano rector autónomo, planteado en el punto cuatro del boletín del Consejo Nacional de Educación.

El señor ESCUDERO CASQUINO reconoció la labor del Consejo Nacional de Educación durante los últimos años. Consideró que la propuesta del Consejo es oportuna porque está por debatirse en el Congreso los proyectos de ley universitaria y no universitaria. Dijo que se ha subestimado la educación técnica, sin considerar que para el desarrollo del país se requiere de los profesionales técnicos. Agregó que en nuestro país todo está en función de la formación universitaria. También consideró necesaria la convalidación entre universidades e institutos puesto que hay acreditación de los institutos. Sugirió que la Comisión replantee la idea de formular leyes por separado: la universitaria y la no universitaria. Al respecto, el señor GALARRETA VELARDE mostró su preocupación por la denominada acreditación de los institutos. El señor ESCUDERO CASQUINO aclaró que incluso hay revalidación de institutos.

El señor MALLQUI BEAS reconoció los valiosos aportes del Consejo Nacional de Educación en el campo educativo. Consideró la necesidad de crear un mecanismo por el que se supervise la calidad del servicio, que va a tener relación directa con la calidad de los profesionales.

La señora PRESIDENTA pidió al señor expositor que tenga a bien responder las inquietudes formuladas por los señores congresistas.

El señor CARDÓ FRANCO agradeció los valiosos aportes alcanzados por los señores congresistas. Aclaró que hay continuidad en la labor que desempeña el Consejo Nacional de Educación. Dijo que el tratamiento de la educación superior forma parte del quinto punto del plan estratégico del Consejo, y que no es conveniente diferenciar la formación universitaria de la no universitaria. Agregó que el Consejo puede servir de puente entre el Gobierno y en Congreso para abordar la problemática de la educación superior. Consideró que la ley universitaria debe ya ser renovada, y que si se busca una ley integral se tiene que pensar en una estrategia, la primera es la acreditación de los institutos y las universidades.

El señor GALARRETA VELARDE pidió que el Consejo Nacional de Educación acredite a un representante a las reuniones de trabajo de la Comisión sobre la llamada Ley de la Educación Superior no Universitaria.

Finalmente, el señor CARDÓ FRANCO dijo que ha tomado nota de todas las inquietudes, que serán tomadas en cuenta para continuar con su trabajo, que están a disposición de la Comisión para contribuir, en lo que sea de su competencia, al éxito de su labor.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al doctor CARDÓ FRANCO por su valiosa información.

—Se retiró el señor CARDÓ FRANCO.

La señora PRESIDENTA sometió a consideración del pleno el pedido para que el trabajo sobre la elaboración del predictamen de los proyectos de ley por los que se propone la Ley de la Educación Superior Universitaria y no Universitaria lo realice la Comisión.

Fue aprobado por unanimidad.

El señor REGGIARDO BARRETO pidió que el congresista MALLQUI BEAS tenga más cuidado cuando declare a la prensa, porque hace poco ha declarado que los congresistas firmantes de una acción de amparo son personas que se dejan llevar por quien habla. Dijo que se han vertido hechos falsos y detalló algunas acciones realizadas por el mencionado congresista.

El señor MALLQUI BEAS desmintió lo dicho por el señor REGGIARDO BARRETO y agregó que en sus declaraciones a la prensa se ha referido a aspectos puntuales. Agregó que la Federación Peruana de Fútbol jamás ha otorgado títulos falsos. Dijo que el Instituto Superior Huapaya ha sido clausurado por el Ministerio de Educación no por otorgar títulos falsos sino por utilizar una denominación distinta a la que se le autorizó.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO dijo estar enterada de que ese instituto concedía títulos firmados por el hijo de quien debía firmar, y eso es también una trafa.

La señora PRESIDENTA pidió mantener el respeto entre los miembros de la Comisión y exhortó a trabajar por el bien del deporte nacional.

Por último, sometió a consulta del pleno el pedido de formar una comisión de tres miembros para hacer el seguimiento de la evaluación que realizará el Ministerio de Educación sobre el texto de ciencias sociales cuestionado.

La señora GUEVARA GÓMEZ dijo que una de las funciones de los congresistas es fiscalizar, por lo que cualquier congresista puede asistir a esa comisión del Ministerio de Educación como veedor, y pidió más bien que se pregunte al Ministerio cuándo se va a reunir dicha comisión.

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que este punto sea visto en la próxima sesión, debido a que requiere de mayor análisis y porque la persona que pidió la conformación de una comisión no se encuentra presente.

La señora PRESIDENTA aclaró que la Comisión de Educación no va a formar ninguna comisión para analizar el caso del texto, y que solo se trata de ver si se participa o no en la comisión que, con ese fin, ha formado el Ministerio de Educación.

El señor GALARRETA VELARDE pidió que se solicite a la Comisión de Defensa Nacional un informe sobre los alcances de la comisión que ha formado para ver el caso de los textos.

La señora PRESIDENTA consideró que es mejor esperar los acuerdos a los que llegue la comisión del Ministerio de Educación dentro de 15 ó 20 días, como sugirió el Ministro. Dijo que se va a enviar el oficio sugerido a la Comisión de Defensa.

Finalmente, consultó al pleno de la Comisión la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 10:45 a. m.

GENAI DA URIBE MEDINA
Presidenta